



NELSON LORCA

**“Los recuerdos que guardo de mi formación académica son los mejores. Mi generación tuvo la suerte de contar de excelentes profesores y puedo decir con certeza que el nivel del estudiante de la Universidad de Talca, sigue encontrándose en el grupo de avanzada”**

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Talca, aprobado con distinción máxima. Magister en Derecho, mención Derecho Procesal de la misma casa de estudios. Actualmente cursa el Diplomado “Recurso de Protección: Dogmática y Jurisprudencia para Ministros de Cortes de Apelaciones y Relatores” que imparte el Instituto de Estudios Judiciales en la ciudad de Santiago.

Durante su etapa universitaria fue ayudante en todas las cátedras de Derecho Procesal y también en Derecho Penal.

Recibió el premio Rolando Hurtado Gandrats como el mejor alumno de su promoción en Derecho Procesal.

Ingresó al Poder Judicial en septiembre de 2005 en calidad de suplente, siendo nombrado Secretario Titular del Juzgado de Letras y Garantía con Competencia en Familia de Curepto en febrero de 2006. Ese mismo año, en marzo, fue nombrado relator interino de la Corte de Apelaciones de Talca. Luego fue nombrado Secretario Titular del Segundo Juzgado de Letras de Talca y en mayo de 2008 fue nombrado Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puente Alto, donde estuvo poco más de un año. Desde agosto de 2009 a la fecha ostenta el cargo de Relator Titular de la Corte de Apelaciones de Talca.

En lo que a docencia se refiere, entre los años 2007-2008 se desempeñó como profesor de Derecho Procesal Penal en la Universidad Santo Tomás, sede Talca. Desde el año 2010 a la fecha imparte clases en la Universidad de Talca, en donde ha tenido a su

cargo las asignaturas de Derecho Procesal Penal, Impugnación de Resoluciones Judiciales, Introducción Práctica a las Funciones del Abogado y diversos talleres.

**¿Cuál es el área en la que se ha desempeñado profesionalmente? ¿En la actualidad qué función desempeña dentro del Poder Judicial?**

Yo me titulé en septiembre de 2004 y desde poco antes de esa fecha hasta enero de 2005 ejercí la profesión de forma particular. En marzo de 2005 fui seleccionado por la Academia Judicial para cursar su 34° Programa de Formación, en Santiago, el que terminé en septiembre de ese año con muy buenos resultados. Concluido ese proceso y a pesar de tener posibilidades de iniciar la carrera judicial en Santiago, decidí volver a Talca –mi ciudad–, en donde comencé el periplo en tribunales. En el Poder Judicial he ejercido los cargos de Secretario de Juzgado de Letras y también de Juez en diversas materias: familia, garantía y oral en lo penal. Pero sin duda el cargo que más me ha marcado es el que actualmente desempeño: el de Relator. En este cargo, entre interinato y titularidad, llevo más de 8 años.

Además de mi carrera judicial, he tenido la suerte de desempeñarme en el mundo de la docencia universitaria, impartiendo clases de Derecho Procesal en mi alma mater: La Universidad de Talca. Mi experiencia en la Escuela data desde 2010, año en que dicté el curso de Derecho Procesal Penal. Luego de ello, tuve la ocasión de enseñar Impugnación de Resoluciones Judiciales (nuestro antiguo Derecho Procesal III) y a partir de este año, además, me hice cargo del ramo de Introducción Práctica a las Funciones del Abogado, que se dicta a alumnos de primer año.

**¿Cómo resumiría la experiencia de inte-**

**grar el Poder Judicial en uno de los tribunales de alzada del país? ¿Qué significa en cuanto a aprendizajes el compartir experiencias con ministros y fiscales judiciales?**

Para mi trabajar en el Poder Judicial importa, por antonomasia, la asunción de una responsabilidad enorme, pues lo que está en juego en esa función es la decisión sobre los intereses de las personas que acuden al órgano jurisdiccional a fin de solucionar sus controversias. La decisión acerca de los bienes o de la libertad de una persona, por ejemplo, implica un compromiso absoluto con el trabajo, para tratar de acertar en la decisión. En mi caso particular, hoy en día soy el encargado de exponer los asuntos sometidos a la decisión de la Corte de la forma más fiel posible con el mérito del proceso, para permitir a los Ministros adoptar la resolución que más se ajuste a la adecuada resolución del caso concreto. La experiencia que uno extrae de esa función es importantísima, pues no solo soy testigo presencial de la decisión de alzada sino que también debo ocuparme de toda la tramitación que el asunto ha recibido en primera instancia, pudiendo aprehender también cuestiones relevantes que suceden en ella, ya sean provenientes del tribunal o de los litigantes.

Ahora, en el caso particular del relator, la responsabilidad a que aludía se traduce en un deber de estudio constante y metódico, lo que muchas veces afecta la vida personal y, fundamentalmente, la familiar: días feriados en el trabajo, fines de semana de estudio en la Corte o uno que otro trasnoche son los compañeros inseparables de quienes cumplimos con esta función.

En relación al aprendizaje, yo diría que él es quizás el bien máspreciado que uno guarda como relator. Uno se fija muchísimo en los Ministros y Fiscales Judiciales, parti-

cularmente en la forma en que ellos razonan para adoptar la decisión de las causas de que conocen. En este sentido he tenido la fortuna de contar con una muy buena escuela, al desempeñarse en la Corte de Apelaciones de Talca Ministros y Fiscales Judiciales con muchísimo recorrido en tribunales y con un gran criterio jurídico, lo que sin duda ha colaborado en mi formación profesional.

En resumen, mi experiencia en el Poder Judicial ha sido excelente, pues me ha permitido, por un lado, estar al tanto de la discusión jurídica que se plantea en sede jurisdiccional y, por otro, conocer a muchísimas personas que han sido importantes en mi proceso formativo como relator.

### **¿Existe alguna fórmula para mejorar el desempeño de la Justicia en el país? ¿Es responsabilidad de los jueces o de los abogados?**

Yo creo que las fórmulas mágicas no existen. Un aspecto que estoy convencido mejoraría el sistema en que estamos insertos, desde mi perspectiva, es la especialización. El Estado ha dado pasos importantes en este sentido, al crear nuevos sistemas procesales en actual vigencia (penal, familia, laboral y tributario) lo que se ha traducido en judicatura y litigantes especializados. Ahora, lamentablemente esa especialización alcanza, al menos en lo que al Poder Judicial se refiere, solo a la primera instancia, pues las Cortes de Apelaciones siguen contando con la competencia revisora común. Espero con ansias el día en que existan Cortes del Trabajo, Penales, Civiles, etc. Ello permitiría, creo yo, un debate más específico y de mayor altura jurídica de las cuestiones que se ventilan en cada una de esas materias, replicando lo que ocurre en el primer grado jurisdiccional. Una vez dado el paso hacia la especialización, la responsabilidad de hacer que el sistema de justicia funciones recae en todos los actores procesales, desde el tribunal hasta los abogados litigantes. Allí, la capacitación es insoslayable.

### **¿Qué recuerdos y valoración tiene de la formación recibida en su Escuela? ¿Qué mensaje podría compartir con las nue-**

### **vas generaciones en actual formación?**

Los recuerdos que guardo de mi formación académica son los mejores. Mi generación tuvo la suerte de contar de excelentes profesores, de gran reconocimiento a nivel nacional e internacional. Los nombres de Sergio Politoff, Jean Pierre Matus, Hugo Llanos, Ximena Fuentes, Fernando Atria, Humberto Nogueira y Domingo Hernández, por nombrar algunos, dan cuenta del nivel académico del cuerpo docente. La entrega de competencias y habilidades para enfrentar el mundo profesional fue óptima. Dependía de uno tomarlas o dejarlas pasar.

El derrotero profesional me ha hecho compartir con muchos abogados egresados de distintas universidades del país y puedo decir, con certeza, que el nivel de conocimientos y la formación del estudiante de la Universidad de Talca sigue encontrándose en el grupo de avanzada.

En cuanto al mensaje que uno puede entregar él es uno de muy simple comprensión: el estudiante debe saber que EL momento para hacerse de una base de conocimientos sólida es el pregrado. La perspectiva del tiempo, a quienes ya llevamos varios años de profesión, se encarga de, una y otra vez, demostrarnos que lo aprendido en el curso de la carrera no se olvida jamás. Para mí son inolvidables aquellas clases de Derecho Procesal con don Rolando Hurtado (QEPD), quien se esmeraba porque todos los alumnos aprendiéramos contenidos que, muchas veces, excedían el curso de que se trataba. O la tremenda sabiduría del profesor Politoff que hacía que escucharlo fuera un verdadero privilegio.

Ahora bien, no todo es la enseñanza que otorga la Universidad. También la iniciativa personal es importante durante la carrera, lo que se traduce en no quedarse únicamente con lo entregado en la clase respectiva, en ir por más. Hoy la Escuela se encuentra muy bien posicionada en el concierto nacional y cuenta con autoridades académicas absolutamente competentes en su dirección, que la han sabido mantener en un sitio de privilegio en Chile. Basta fijarse en el reconocimiento de que goza el Decano en el ámbito de su disciplina para advertir que se transita por un camino ade-

cuado. Aprovechar entonces lo que se entrega por la Escuela es de responsabilidad del alumnado, pues las herramientas que aporta, insisto, son de nivel.

Cuando estudié para mi examen de grado, acuñé una frase que la repetía constantemente, en especial, cuando las fuerzas flaqueaban: "el sacrificio rinde frutos". Quizás ese es el mensaje que uno puede dar con mayor fuerza: no hay que claudicar, no hay que rendirse. Hay que poner todo el esfuerzo en pos del objetivo que es la titulación y el aprendizaje. Cuando lo consigues, la satisfacción con uno mismo es tremenda.

### **¿Debe un abogado seguir actualizándose? ¿Cuál es la fórmula?**

Con el paso del tiempo hay muchas cosas que evolucionan. El Derecho no está ajeno a ese proceso. El abogado que crea que con lo adquirido durante la carrera le bastará para desempeñarse adecuadamente en el ámbito profesional se equivoca. La necesidad de actualización debe ser una cuestión primordial en la vida profesional. El que se queda atrás comienza a dar muchas ventajas al resto. Hoy más que nunca hay que internalizar esto, principalmente si se toma en consideración la proliferación de Escuelas de Derecho en el país. La competencia por el trabajo en el mundo real es feroz, por lo que marcar diferencias es una cuestión fundamental y el estar actualizado en la discusión jurídica, en ese contexto, constituye una ventaja comparativa.

Hoy las fórmulas para actualizarse son variadas: van desde el auto estudio a la enorme oferta de post títulos que existen en el país. En este sentido el llamado es a aprovechar la posibilidad que entrega la Universidad de perfeccionarse a través de los programas de Magíster que ofrece a la comunidad. Puedo decir, con conocimiento de causa, que los post títulos que imparte la Facultad son de un altísimo nivel y gozan de gran reconocimiento. Hace un año atrás culminé mi Magíster en Derecho, mención Derecho Procesal, y la experiencia fue fantástica y muy reconfortante. Hoy ello me permite contar con herramientas adicionales para enfrentar la vida profesional en lo sucesivo.